

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los fundadores de Fundación Educere

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Fundación Educere, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación Educere, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Fundación, durante el ejercicio 2015, ha recibido la cesión gratuita del uso del colegio "Menéndez Pelayo". El marco normativo de información financiera que es de aplicación estable que la entidad beneficiada, por la cesión, debe contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable. La Fundación no ha registrado el valor razonable por el uso de dicho colegio. Desconocemos el efecto en las Cuentas Anuales que se deriva de una correcta contabilización al no conocer el valor razonable de la cesión gratuita del uso del colegio.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Educere a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de otras cuestiones

Las Cuentas Anuales comparativas correspondientes al ejercicio 2014 no han sido auditadas. El marco de información financiera aplicable no requiere que esta cuestión se presente y revele en las Cuentas Anuales.

En Madrid, a 29 de julio de 2016

MGI Audicon & Partners SLP
C.I.F.: B-83307280
C/ Cuesta Blanca, s/n
C.C. Cuesta Blanca Local 20 (planta 3ª)
28108 La Moraleja (Alcobendas, Madrid)

Isabel López Ramírez

Socio

MGI Audicon & Partners, S.L.P.

Sociedad de auditoría ROAC N° 1.504